



Anexo I de la convocatoria



Programa Xpande Digital

FICHA DESCRIPTIVA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
2020

1 Objetivo

Xpande Digital es un programa que tiene como objetivo ayudar a las empresas a implementar un plan de marketing digital en un mercado exterior, apoyando, de este modo, su estrategia de internacionalización, así como su capacidad de operar en un entorno digital global.

El impacto económico de la **crisis sanitaria de la COVID-19** está afectado de un modo sin precedentes a España, especialmente a las pymes, tejido esencial de nuestra economía y ha puesto además de manifiesto la necesidad de asegurar que las empresas están preparadas para actuar en un entorno digital, tal y como recoge el Real **Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19**.

Este entorno digital es un entorno global, gracias al cual las empresas pueden continuar y reforzar su actividad exterior. En este contexto, **el marketing digital internacional ofrece la posibilidad de mantener la actividad de promoción en el exterior a pesar de las restricciones**, así como de rentabilizar las inversiones en este ámbito, incrementando el valor de los productos y servicios de las pymes españolas, reduciendo costes y creando nuevas oportunidades.

Dentro del marketing online, es decir, aquel que se lleva a cabo a través de medios digitales y dispositivos electrónicos, existen numerosas ‘disciplinas’ que deben tenerse en cuenta. Algunas dependen de factores que controlamos plenamente y sobre los que podemos actuar sin depender de terceros, como son: la usabilidad, analítica web, accesibilidad y experiencia de usuario; todas ellas nos permiten actuar sobre el sitio web.

Por otro lado, existen otras que dependen no sólo de factores ‘internos’, sino también de ‘externos’ y sirven en su gran mayoría para la captación y/o la fidelización del usuario: Search Engine Marketing (SEM), Search Engine Optimization (SEO), Publicidad de Display, Marketing de afiliación, Social Media Optimization, mobile marketing, email marketing y marketing de contenidos.

Resulta, por tanto, necesario dotar a las empresas que inician su proceso de internacionalización tanto de conocimientos en materia de marketing digital, como de ayudas económicas para la ejecución de sus planes de marketing digital internacional.

2 Funcionamiento

En esta convocatoria extraordinaria el programa se centrará en ofrecer ayudas económicas para la ejecución de los Planes de Marketing Internacional.

→ Fase II de Ayudas Económicas para la ejecución de Planes de Marketing Digital Internacional.

Una vez admitida la empresa en el Programa, la empresa presentará a la Cámara de Comercio el Plan de Marketing Digital Internacional para su aprobación. Éste se apoyará económicamente conforme a los conceptos de gastos elegibles y consideraciones generales recogidos en el Anexo IV de Gastos elegibles.

El importe máximo financiable es de **4.000 €**, si bien el Plan podrá ser de mayor cantidad.

En esta convocatoria extraordinaria, los gastos que se realicen serán cofinanciados al 100% por el FEDER y prefinanciados por las empresas beneficiarias.

Las empresas tendrán de plazo hasta el **20 de enero de 2021** para haber concluido las acciones, así como pagados y justificados todos los gastos vinculados a la misma

También se prevén actuaciones de **seguimiento y acompañamiento por parte de las entidades camerales** (se monitorizará la implantación y se acompañará a la PYME para facilitar la apropiación y aprovechamiento de lo implantado).

Además, se realizarán **acciones de comunicación y difusión** del programa.